



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba, 31 MAY 2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 201815

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 051 Abogacía						

Título: 349 Abogado

BURGOS MARTINEZ, JUAN ALEJANDRO	DNI: 27656986	argentina	27/11/1979	1998	07/03/1998	02/03/2018
LOFARO, HECTOR SALVADOR	DNI: 24108324	argentina	05/03/1969	1987	07/03/1987	13/12/2017

Cantidad: 2

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

439

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

DR. RAMÓN P. Y. NOZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA